Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

INDICADORES DE GESTIÓN











Diciembre 2016

INDICADORES DE GESTIÓN
DICIEMBRE 2016

1. HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

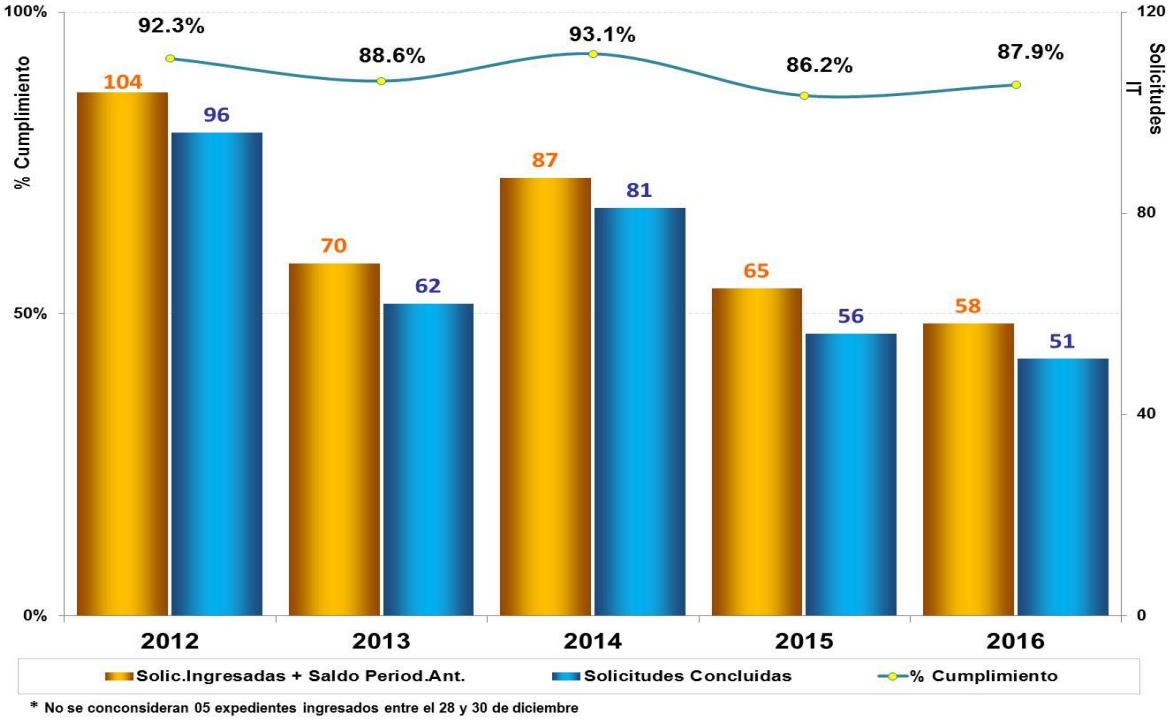

Al mes de diciembre, se incrementa el nivel de cumplimiento a 87.9% (de 86.2% del año anterior), observándose que: i) fueron resueltas el 67% del total de solicitudes (51 solicitudes) en un tiempo menor a 30 días hábiles, ii) la mayor cantidad de solicitudes atendidas (55%) fueron de plantas envasadoras de GLP (28 solicitudes), iii) el 47% de solicitudes resueltas tuvieron un Informe Técnico Favorables (24 solicitudes) y iv) existe una sola solicitud pendiente de atención con un tiempo mayor a 30 días hábiles, correspondientes a una solicitud de instalación de ductos.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

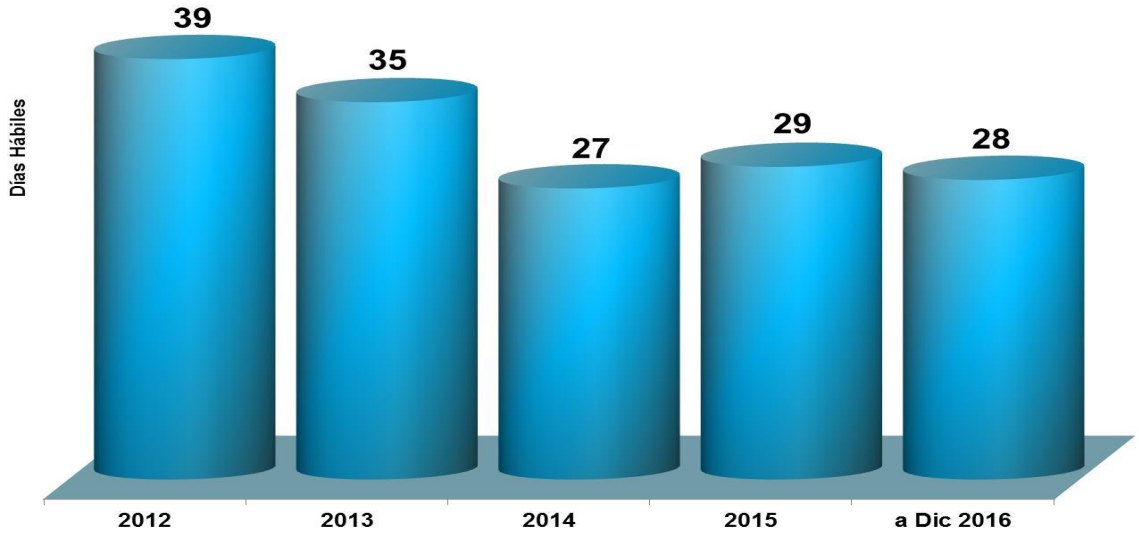

El tiempo promedio de atención de los informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución, hasta la remisión de la resolución, fue en el año 2016 de 28 días hábiles, debido a que se resolvió una mayor cantidad de solicitudes en un tiempo menor a 30 días hábiles (67%). observándose que los IT resueltos con mayor tiempo fueron de solicitudes de ductos y de un lote petrolero (> a 2000 BPD), que por sus características requirieron de un mayor tiempo de supervisión.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:

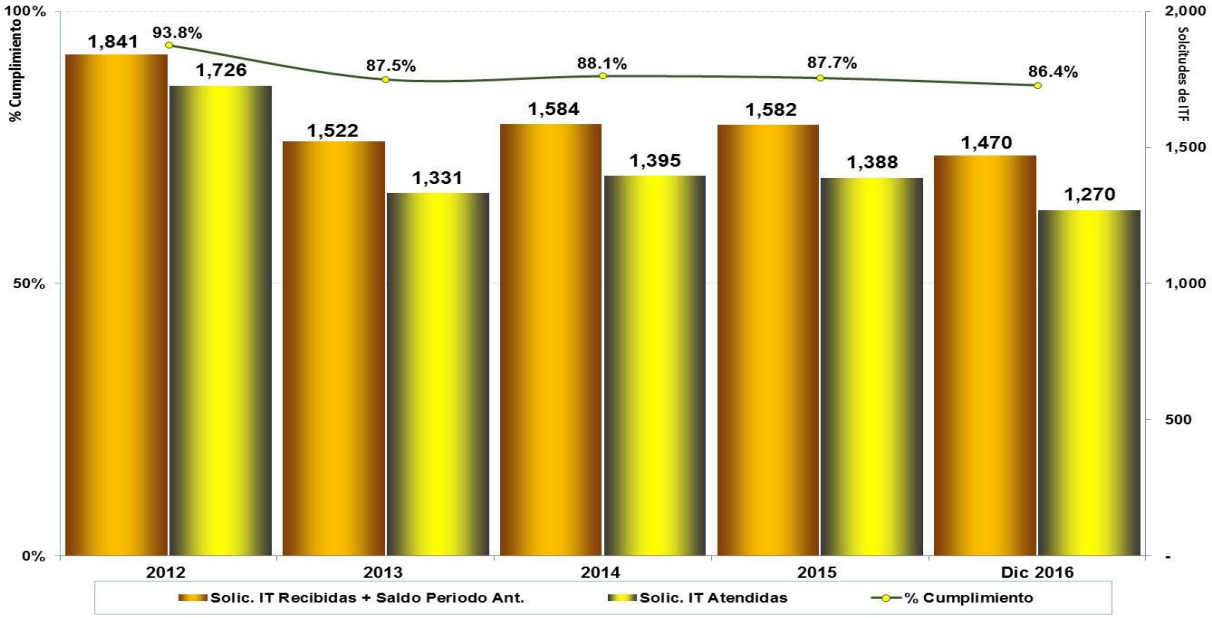

En el año 2012, comenzó a reducirse fuertemente la cantidad de expedientes a atender por año (de 6,367 expedientes del año 2011 a 1,841 expedientes en el año 2012: 71% menor) debido al retiró del IT como requisito para el trámite del Registro de Hidrocarburos. En el año 2016, se logró un nivel de cumplimiento ligeramente menor al del año anterior (86.4%) debido a una limitada disponibilidad de empresas supervisoras en los meses de mayo y junio. Así mismo, disminuyó la demanda de IT por parte de los inversionistas debido a las condiciones que presenta el mercado.

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

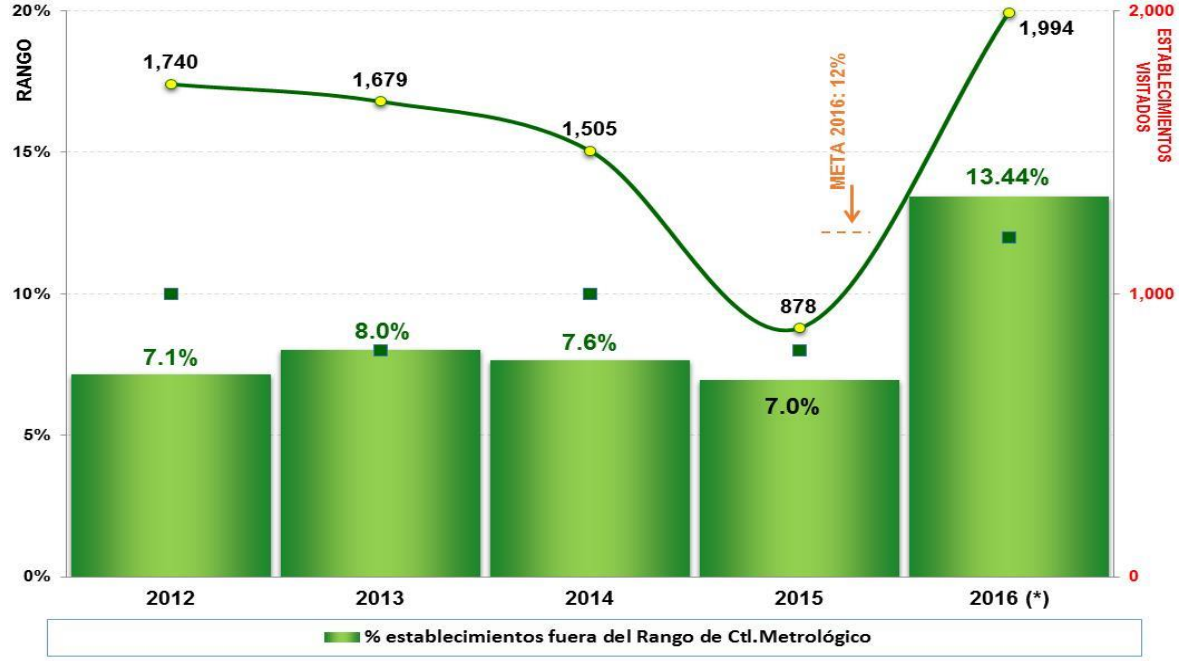

Desde el año 2012, el método en el control metrológico de grifos y estaciones de servicio cambió de visitas de supervisión de forma censal a visitas muéstrales. En los años 2012 a 2015 el % de establecimientos fuera de rango permisible estuvo por debajo del valor meta establecido para cada año. En el año 2016, se incrementó en 40% el número de visitas programada en el año anterior (de 1,650 visitas en el 2015 a 2,315 visitas en el 2016), con un valor meta de 12% de establecimientos fuera de rango. Al final del año, se realizaron 1 994 visitas (86% de las visitas programadas para el año) con un 13.4% de establecimientos fuera de rango (valor mayor la meta establecida), por lo que se debe garantizar la disponibilidad permanente de empresas supervisoras que realicen visitas de supervisión, lo que debe incidir en obtener niveles bajos de incumplimiento.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

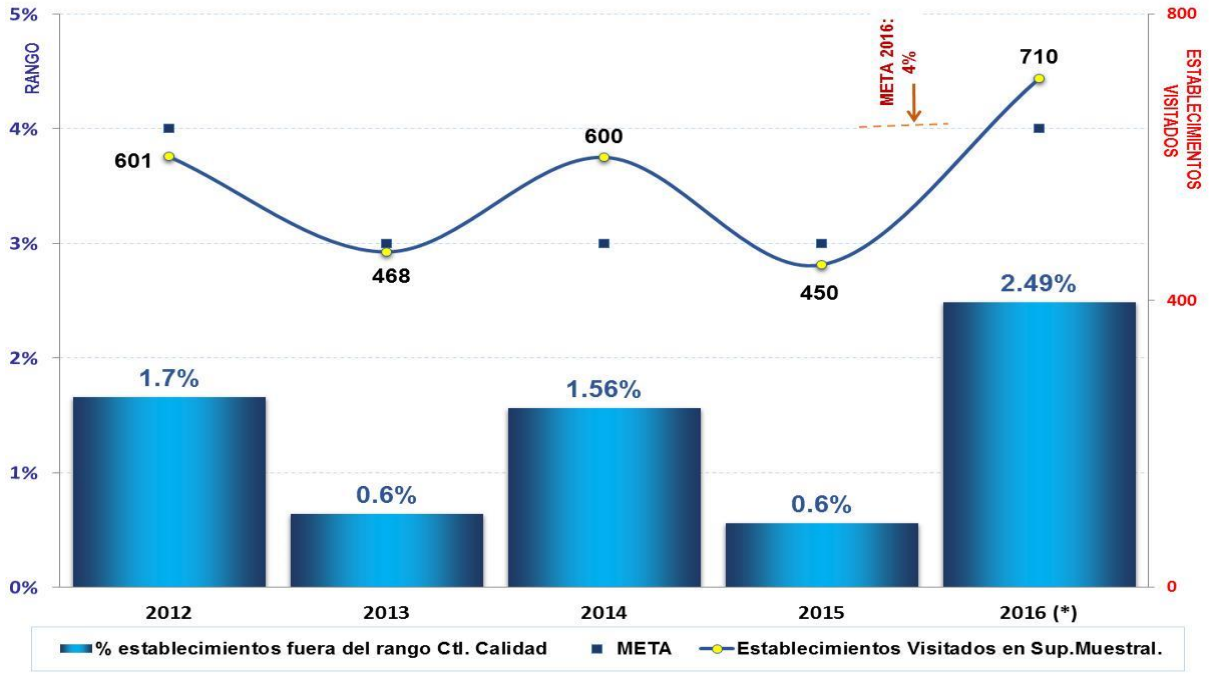

Igual que en el control metrológico en el control de calidad de grifos y estaciones de servicio, hace 05 años se cambió la metodología de supervisión de forma censal a visita muestral. En el año 2016 se estima realizar un 33.6% más de visitas en el año anterior (de 594 visitas en el año 2015 a 794 visitas en el año 2016) con un valor meta de 4% de establecimientos fuera de rango. En el año 2016, se realizaron 710 visitas (89% de lo programado para el año), con un valor de 2.49% de establecimientos fuera de rango en el control de la calidad (valor menor a la meta anual).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:

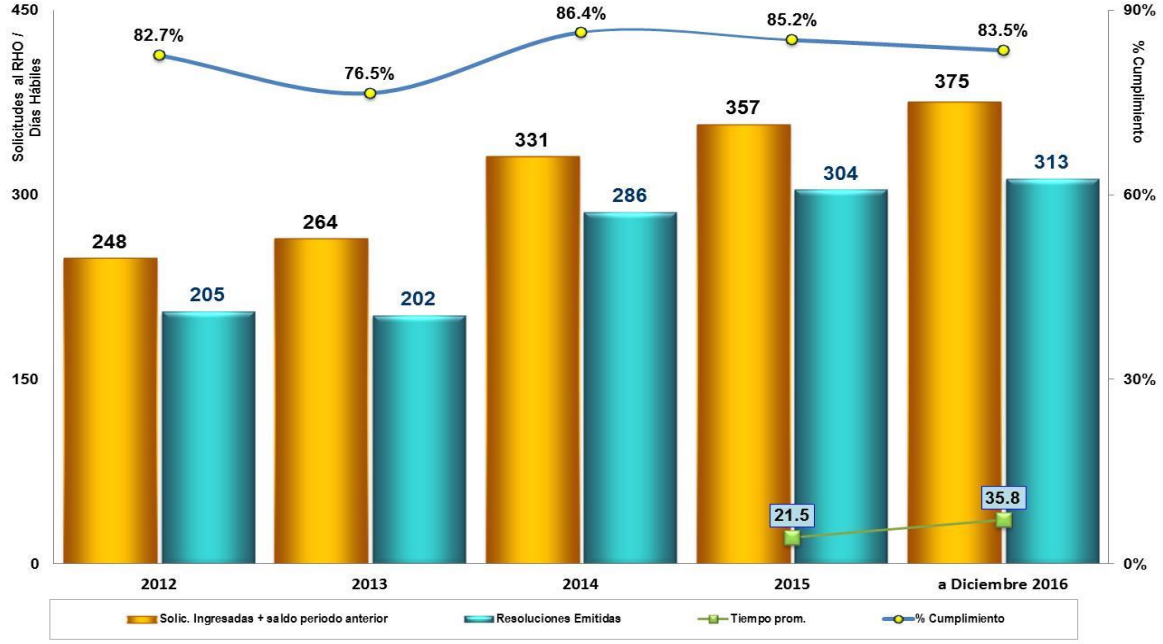

Acorde al DS N° 10-2016-PCM, el Memorándum N° GG-67-2016 y la Resolución de CD N°133-2016-OS/CD, estableció que desde el mes de abril el RHO de unidades mayores estuviera a cargo de la DSR, lo cual en un inicio retrasó la resolución de expedientes por la mayor coordinación que debió realizar DSR con DSHL. Al final del año se observa, que decrece el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores a 83.5% (de 85.2% del año anterior), originado en el incremento del 5% en las solicitudes a procesar en el año (solicitudes ingresadas + saldo del año anterior). También se observa, que el tiempo de atención promedio para el RH de Unidades Mayores fue de 35.8 días hábiles al requerirse un mayor tiempo para la evaluación técnica de las solicitudes recibidas.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:

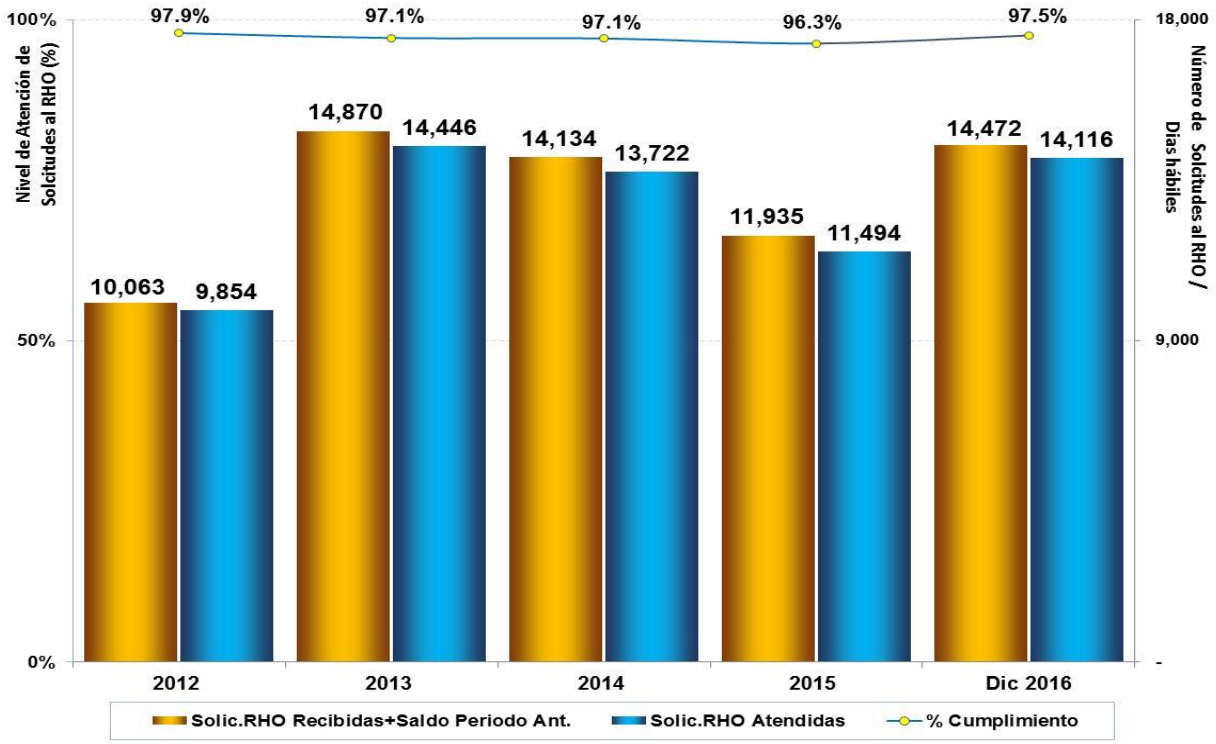

Al finalizar el año 2016, se incrementó a un 97.5% el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores (de 96.3% del año anterior) observándose que: i) se da un crecimiento del 22% en las solicitudes ingresadas en el año, ii) se obtiene un nivel de resoluciones favorables en 77% del total de solicitudes atendidas, incrementándolo en 4.6% del valor obtenido en el año anterior.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:

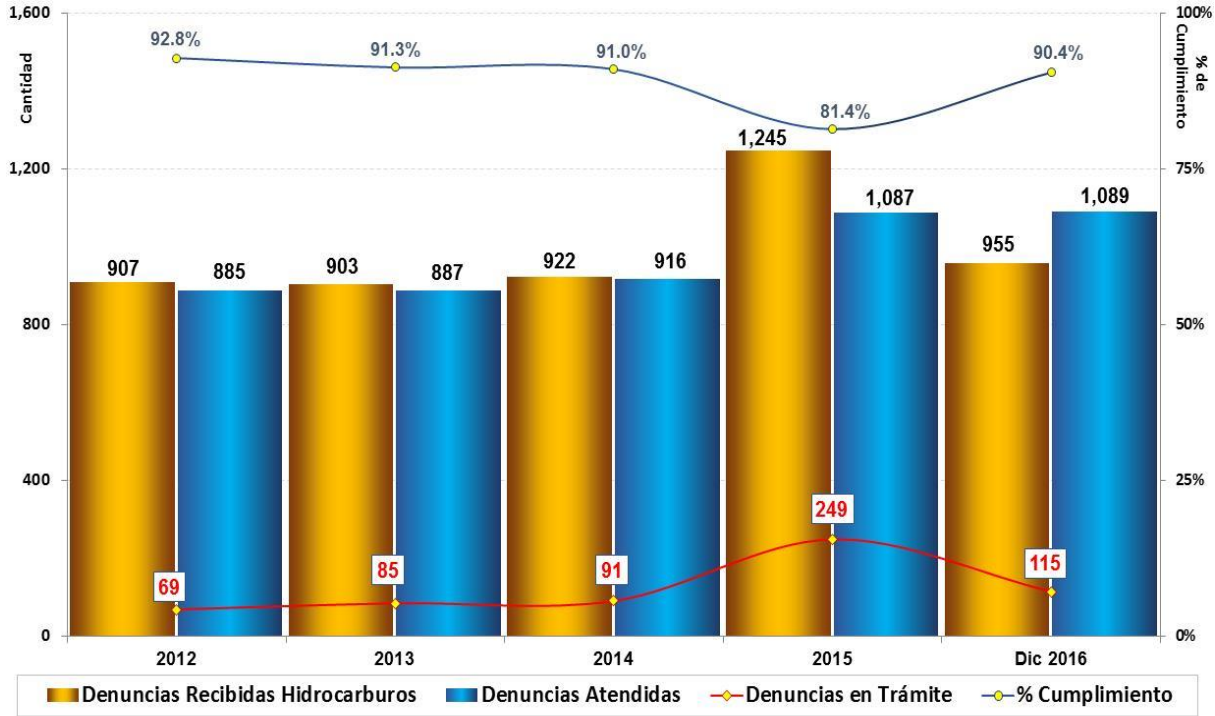

La consolidación del proceso de regionalización generó a nivel nacional un mayor acceso a los ciudadanos y administrados, lo que incrementó una mayor cantidad de denuncias en informalidad, calidad, metrología, seguridad en grifos, locales de venta de GLP y medios de transporte. Al mes de diciembre, el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos se incrementó a 90.4% (de 81.4% del año anterior), con un menor número de denuncias por atender al final del año Así mismo, se considera que se debe certificar el proceso de atención en la norma UNE 93200: 2008, de Carta de Servicio, priorizando la atención de denuncias dentro de los plazos establecidos.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión:

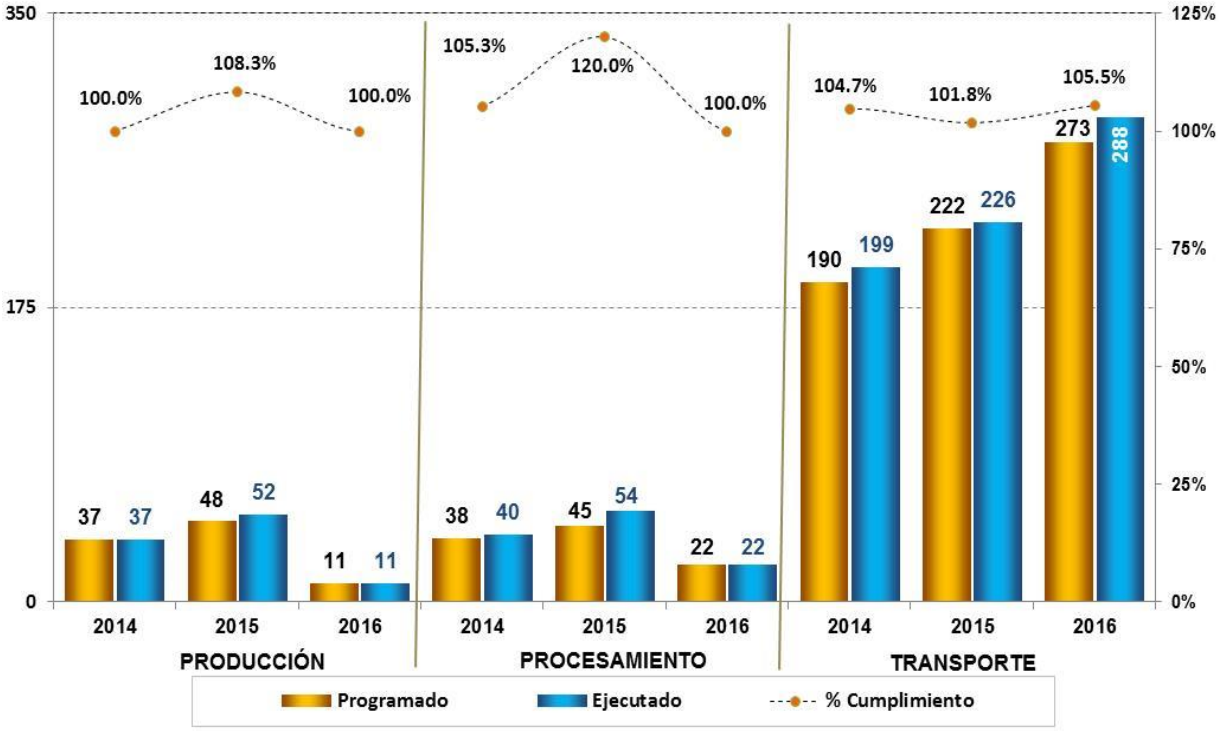

En el mes de noviembre, se modifican los datos de programación de las supervisiones en producción, procesamiento y transporte en función a lo establecido en la reformulación del Plan Operativo 2016. Se observa que el nivel de ejecución es igual o mayor al 100%, debido a que se recupera la capacidad de supervisión, producto de la contratación de empresas supervisoras. Así mismo, se hace notar que a inicios del año no se realizan muchas de las supervisiones programadas, debido a las paralizaciones por parte de las empresas petroleras, por la coyuntura del sector. Se hace notar que las visitas de supervisión al Proyecto GSP fueron incorporadas a las actividades de transporte.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

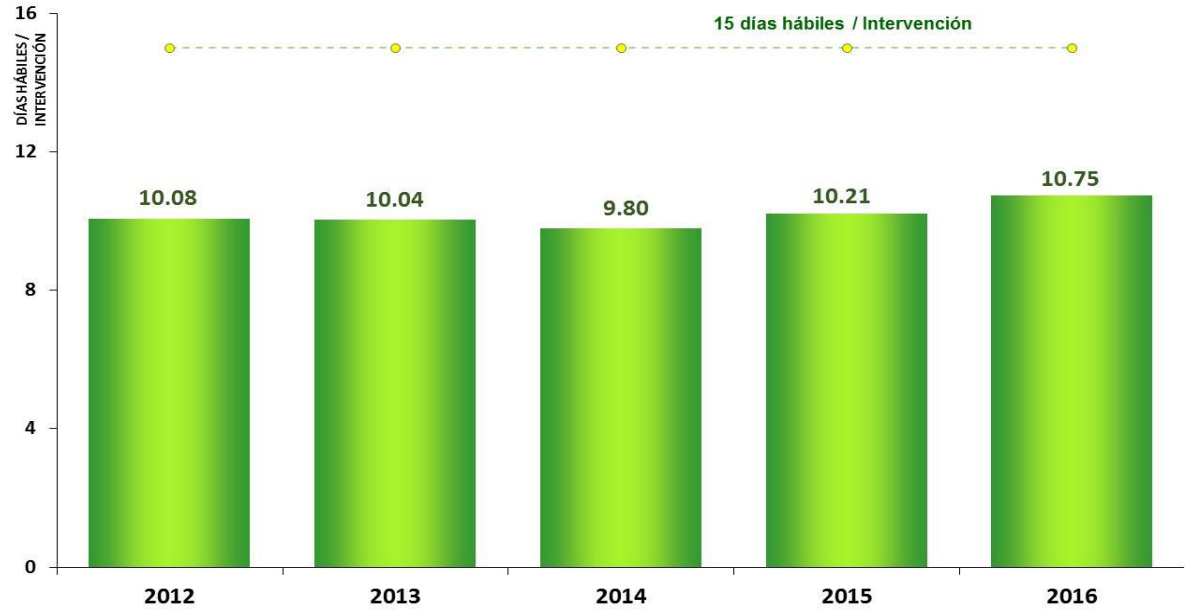

Se observa que el tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros, año a año, se mantiene por debajo de la meta institucional de 15 días hábiles (10.75 días hábiles al mes de diciembre del año 2016). Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se incremente en forma constante el número de gasocentros en operación, contándose para el mes de diciembre con 280 gasocentros operativos a nivel nacional.

3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):

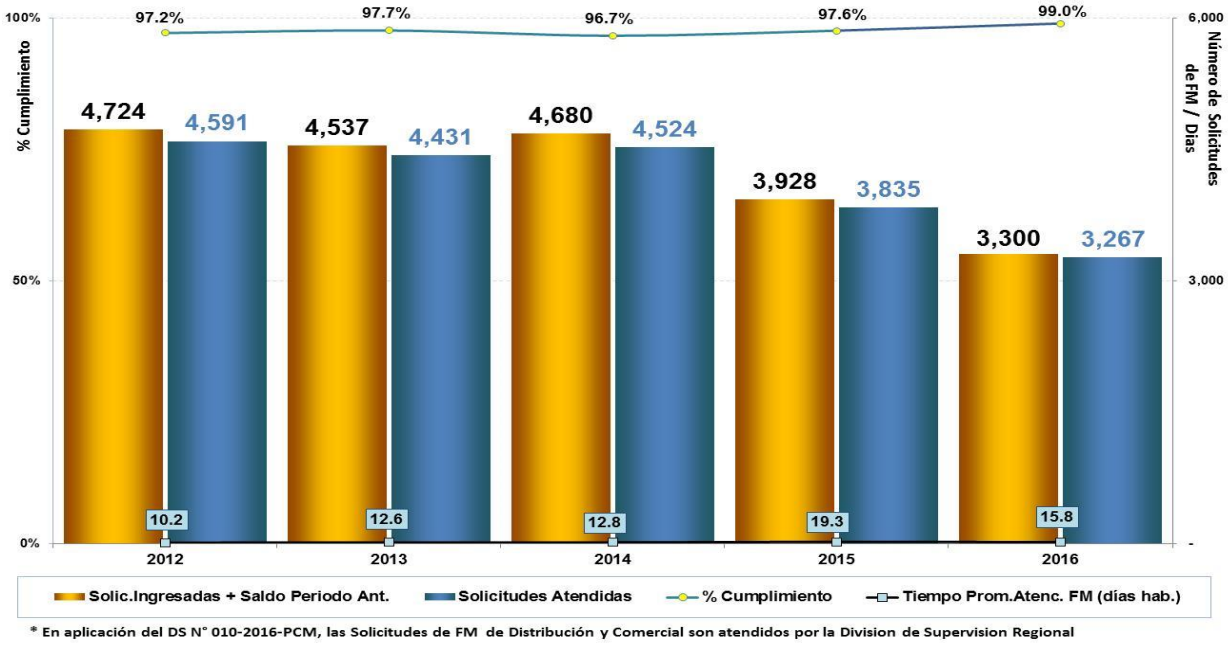

* En aplicación del DS N° 010-2016-PCM, las Solicitudes de FM de Distribución y Comercial son atendidos por la Division de Supervision Regional

Desde el año 2015, se aplica una evaluación más detallada de las solicitudes de Fuerza Mayor (FM), presentadas por las empresas del sector eléctrico, lo que incidió en el mayor tiempo promedio en la emisión de las resoluciones de FM (15.8 días al final del año). Por otro lado, el nivel de resolución de las solicitudes de FM llegó a un alto nivel de cumplimiento, con un valor de 99%, debido a que las solicitudes fueron atendidas en tiempos menores a los 30 días, acorde a lo establecido.

Cumplimiento de Medidas en Riesgo Eléctrico, Tiempo Promedio de Atención y de Notificación:

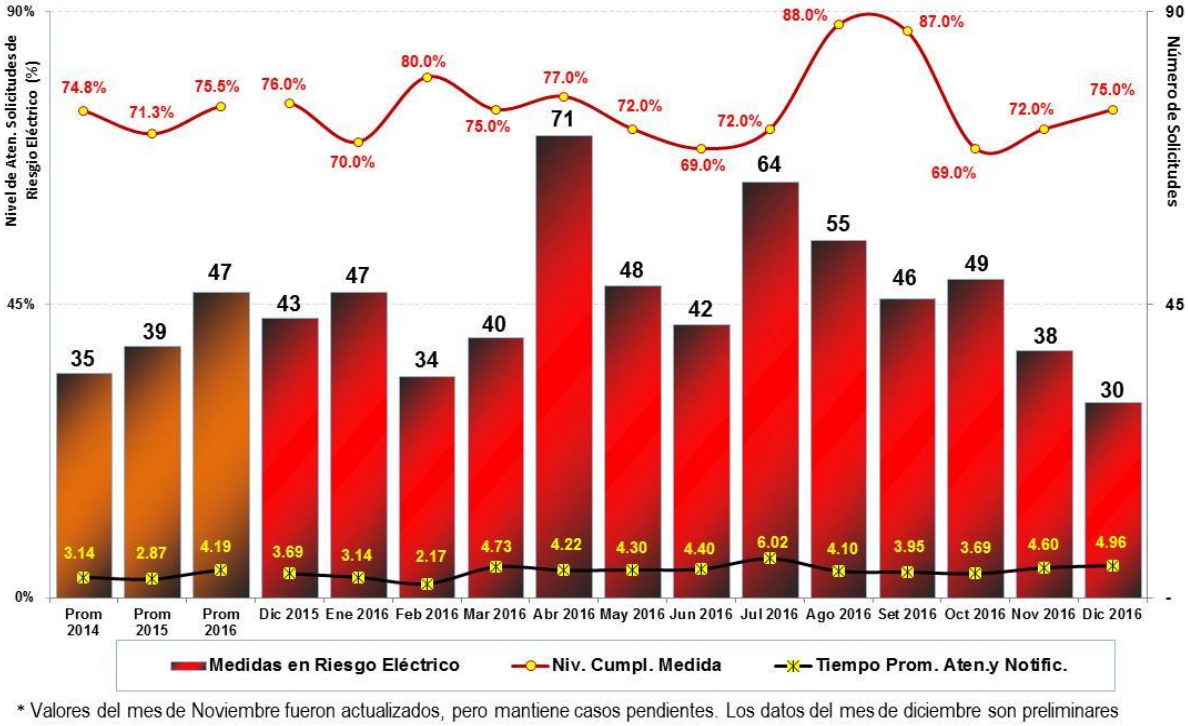

* Valores del mes de Noviembre fueron actualizados, pero mantiene casos pendientes. Los datos del mes de diciembre son preliminares

Se observa que año a año, se emiten en promedio un mayor número de medidas de riesgo eléctrico y que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas al año 2016 es 75.5%. Se observa, que mes a mes el nivel de cumplimiento es fluctuante entre el 69% al 88%, por lo que se debe mantener las acciones de coordinación directa, inducción y capacitación con los diferentes actores en el cumplimiento de medidas cautelares: Autoridades municipales, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público, entre otros, buscando mejorar los niveles de cumplimiento de las medidas de riesgo.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:

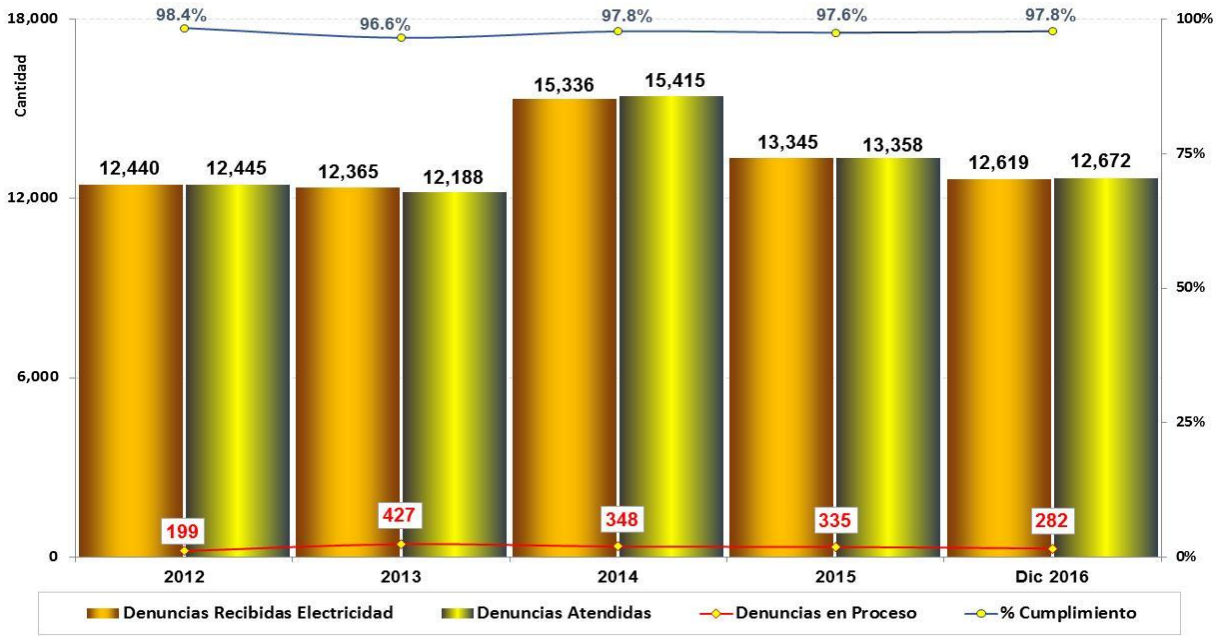

Se aprecia, que al final del año se mantiene el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad con un valor de 97.8%, con una antigüedad menor a los 12 días hábiles de todas las 282 denuncias en proceso, dándose cumpliendo al tiempo establecido en la Carta de Servicio, certificada bajo la norma UNE 93200:2008, en la atención de denuncias en electricidad.

4. MINERIA:

Programa de Supervisión:

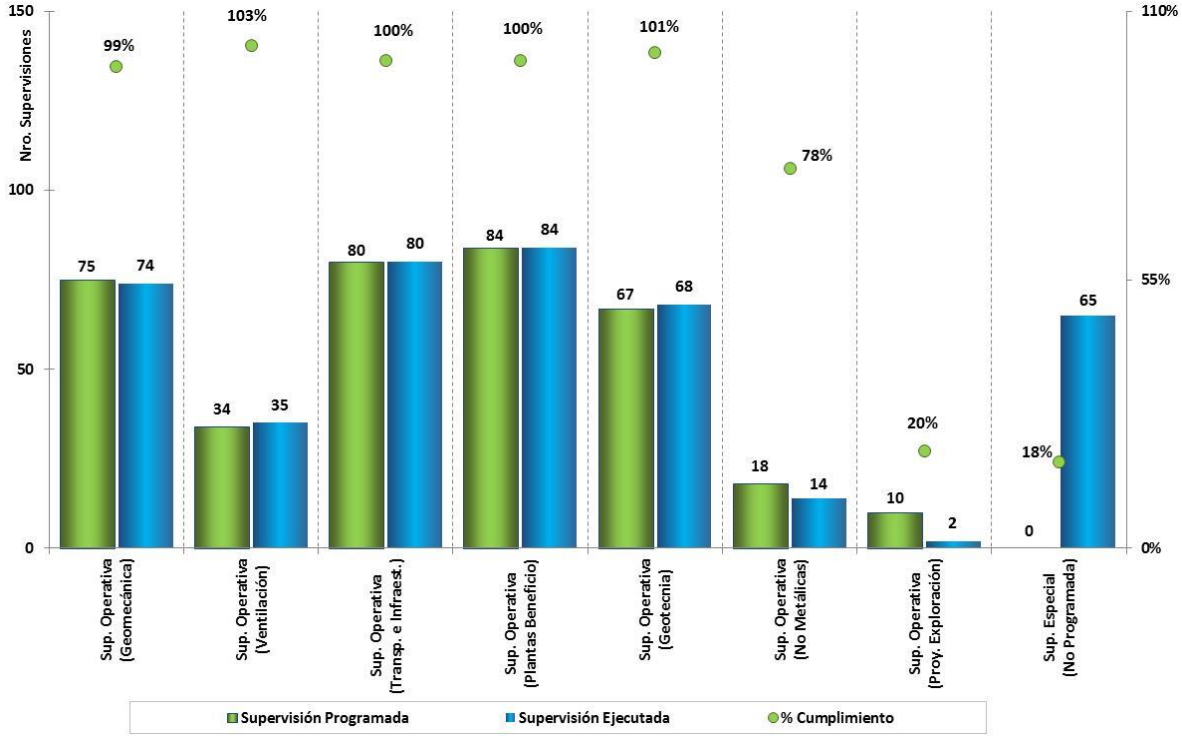

* En el mes de setiembre se modifica el Programa Anual de Supervisión y se incorporan supervisiones Unid. Mineras en Explotación No Metálicas

Debido a los cambios en las funciones de la GSM, derivados de la aprobación de un nuevo ROF por el Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, se reprograman en el mes de setiembre, las supervisiones a realizarse en el año 2016 a 368 supervisiones (358 en explotación y 10 a proyectos en exploración) en el marco de las competencias otorgadas a Osinergmin en el sector de minería. Al final del año, se realizaron 357 supervisiones programadas (97% del total) y 65 supervisiones no programadas, lo que significó un 17.6% adicional a lo programado. En el año 2016, se considera que se supervisaron 123 unidades mineras y 02 proyectos en exploración.

Supervisión Programada y Ejecuta en los Años 2014 – 2016:

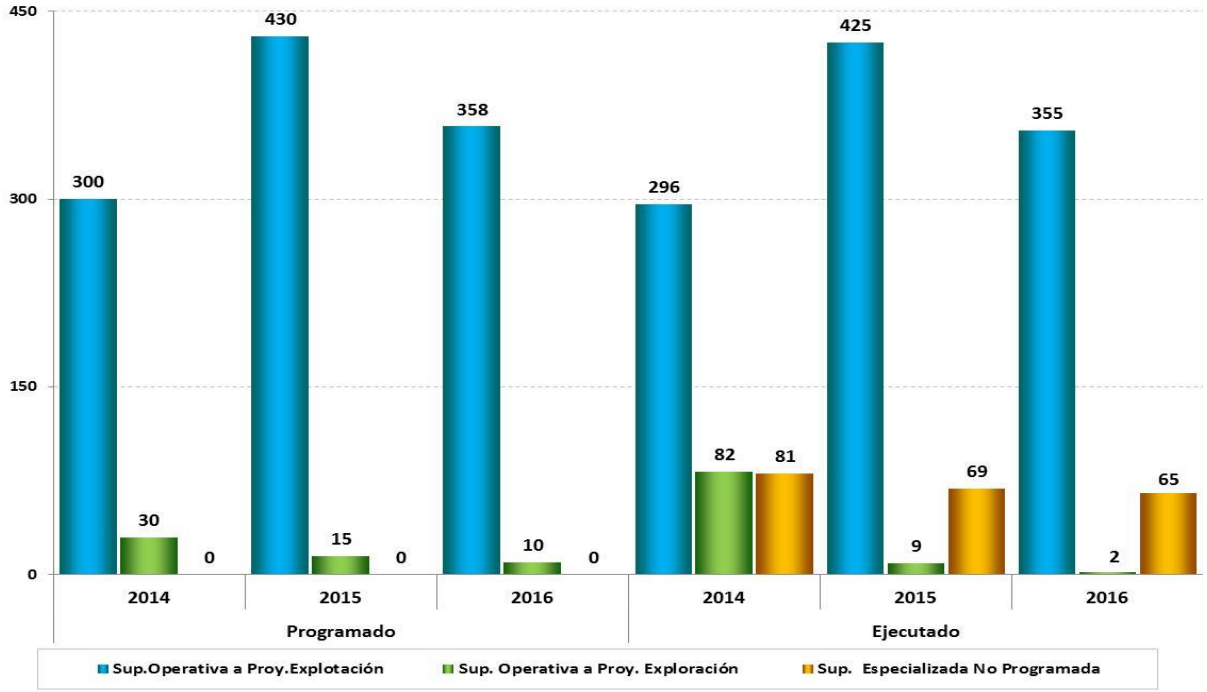

5. RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU en los años 2010 -2015:

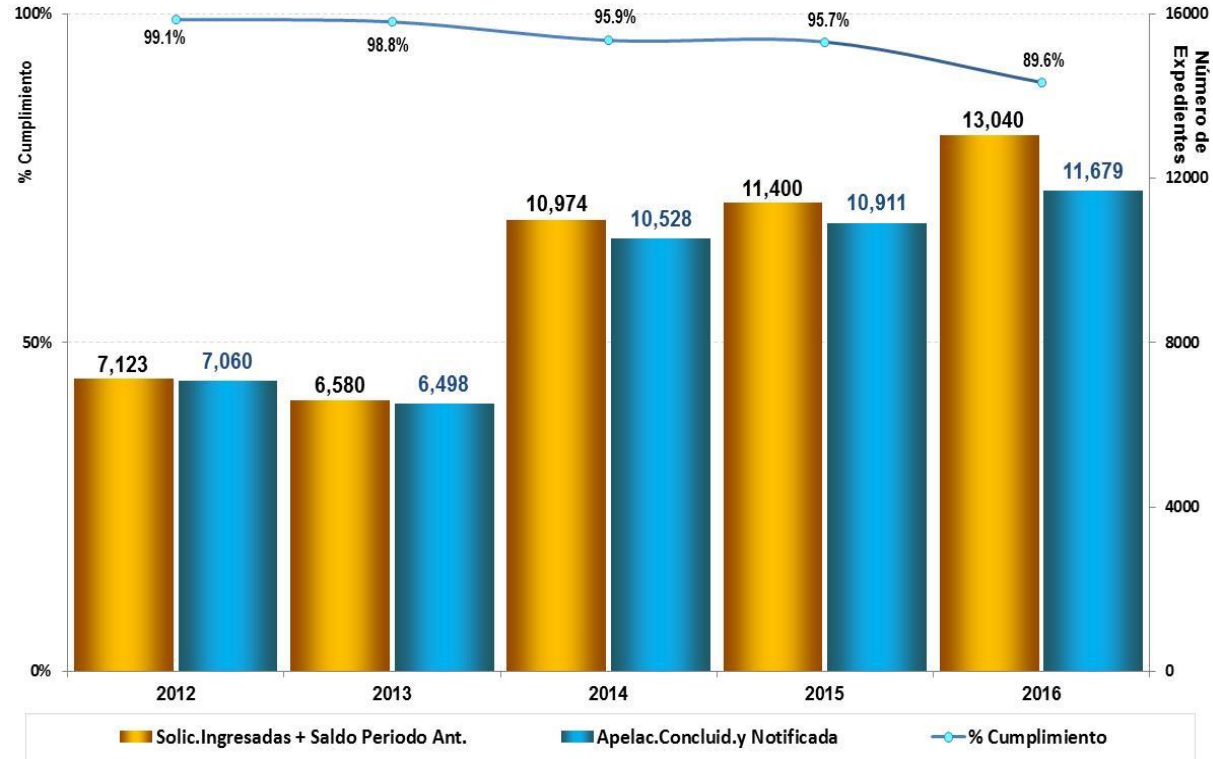

Al final del año 2016, continúa el incremento del número de expedientes de apelaciones a ser procesados en la JARU (expedientes nuevos + saldo del periodo anterior) con un promedio de 1,087 expedientes ingresados por mes en el año 2016 de 912 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2015. Asimismo, se observa que: i) el nivel de cumplimiento fue de 89.6%, ii) se mantiene como causa principal, que origina el ingreso de solicitudes de apelaciones, los problemas por exceso en la facturación (65% al mes de diciembre), ocasionada por las empresas concesionarias de electricidad, a consecuencia de un aumento de tarifas en algunas zonas o al subproceso de lectura que resulta, en consumos acumulados, que al liquidarse originan una facturación de consumo excesivo, entre otros.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):

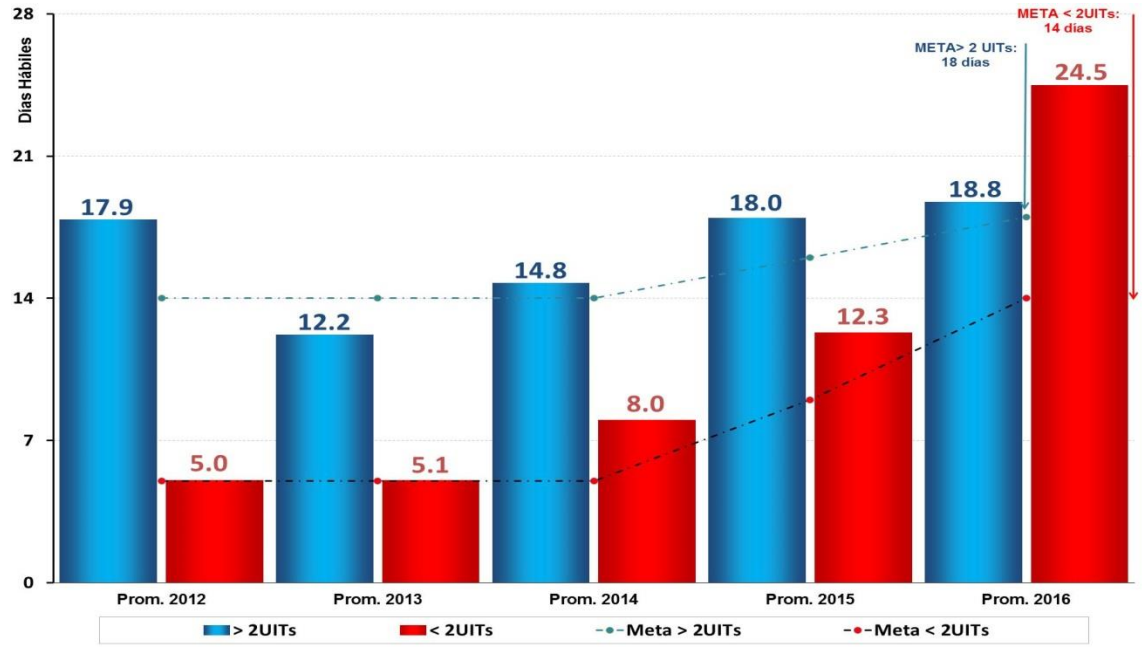

El proceso de atención de apelaciones es dinámico, por ello cada año se identifican variables que inciden en los tiempos meta, analizándose la estadística de tiempos de atención, siempre dentro de un proceso de mejora. Desde el año 2015, los tiempos considerados como metas fueron superados, por: i) el alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) la disminución de un 30% de la capacidad de analistas en meses anteriores, que fue recuperado con personal CAS, el cual tiene una curva de aprendizaje de 06 meses, iii) la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad, que incide en la reducción de la cantidad de casos concluidos en menos de 07 días hábiles (de 2,486 en el año 2015 a 911 en el año 2016) y iv) la presencia de casuística nueva, por lo que se ha establecido como valores meta de tiempo de atención: a) 14 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y b) 18 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que deben reformularse ya que los niveles de atención se han incrementado para ambos casos.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):

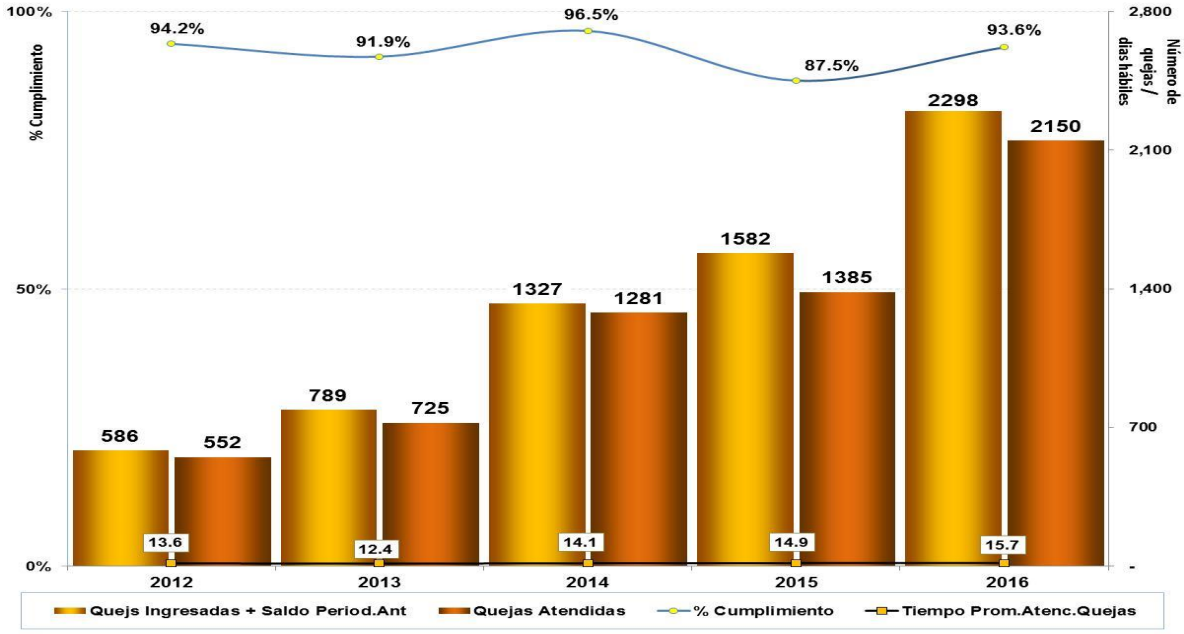

Al final del año, se incrementa el nivel de cumplimiento en la atención de quejas por la JARU a un 93.6% (de 87.5% del año anterior) observándose que: i) se da un crecimiento del 37% en el número de quejas recibidas, ii) se resuelve un 55% más de quejas procesadas en el año, y iii) el 1.5% de quejas se reciben en los últimos 5 días hábiles. De igual modo, se observa que el tiempo promedio de atención por mes fue de 15.7 días hábiles, al requerirse un mayor tiempo en la resolución de quejas.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

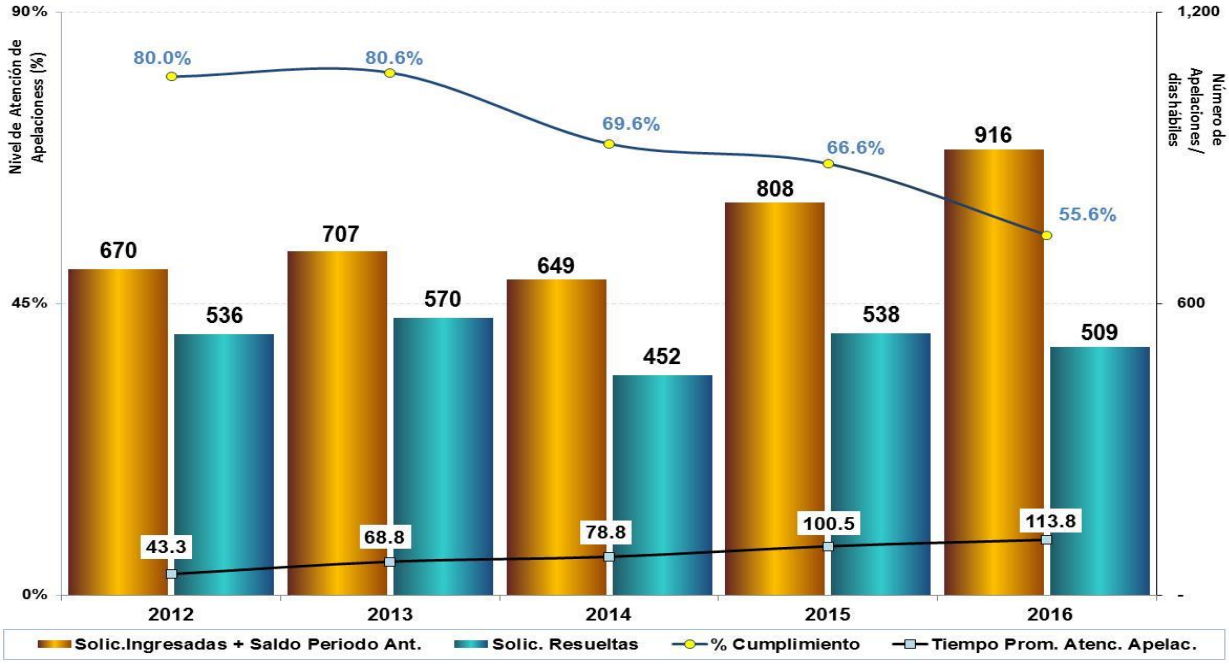

El TASTEM estableció priorizar la atención de los casos más complejos, con los criterios de: i) mayor antigüedad, ii) dificultad en su determinación, iii) mayor requerimiento de información y iv) tiempo de análisis, lo que significó un mayor tiempo promedio en la atención de las apelaciones (113.8 días hábiles).

Se observa que en el mes de diciembre, de los 43 casos resueltos, se resolvió 01 caso ingresado en el año 2013, 04 casos ingresado en el año 2014 y 02 casos ingresados en el año 2015, lo que implica 16.3% del total de casos resueltos en el mes de diciembre: 43 casos. Por lo tanto, durante el año se priorizó resolver casos de años anteriores lo que generó un nivel de cumplimiento en la resolución de apelaciones de 55.6%, ya que requirieron de un mayor tiempo en su atención.

En el año 2016, quedó pendiente de resolver 56 casos del año 2015, los cuales serán priorizados en su atención en el año 2017 y significan un 19.5% de los casos a tratar (287 casos en total a la fecha).

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

Area	Año	1ra Instancia		
		Expedientes		Nivel de Cumplimiento (%)
		En Proceso (1)	Resueltos	
DSHL	2010	2,328	2,247	96.5%
	2011	2,755	2,538	92.1%
	2012	3,124	2,859	91.5%
	2013	1,380	1,291	93.6%
	2014	1,135	1,025	90.3%
	2015	292	256	87.7%
	2016	449	321	71.5%
DSGN	2010	53	38	71.7%
	2011	59	57	96.6%
	2012	80	52	65.0%
	2013	79	78	98.7%
	2014	89	72	80.9%
	2015 (2)	177	169	95.5%
	2016(6)	22	13	59.1%
DSE (5)	2010	586	262	44.7%
	2011	669	244	36.5%
	2012	800	343	42.9%
	2013	917	466	50.8%
	2014	919	357	38.8%
	2015 (3)	1,014	512	50.5%
	2016 (7)	327	155	47.4%
GSM	2010	459	164	35.7%
	2011	382	203	53.1%
	2012	213	105	49.3%
	2013	219	90	41.1%
	2014	399	45	11.3%
	2015	505	212	42.0%
	2016	562	364	64.8%
JARU	2010	94	71	75.5%
	2011	134	119	88.8%
	2012	58	24	41.4%
	2013	54	48	88.9%
	2014	25	23	92.0%
	2015	47	46	97.9%
	2016	45	38	84.4%
DSR	2015 (4)	1,976	1,616	81.8%
	2016	2,569	2,172	84.5%

Desde el año 2015, se trasladan para su atención expedientes de los Procesos Administrativos Sancionadores – PAS en 1ra Instancia provenientes de la DSE, DSHL y DSGN a la División de Supervisión Regional - DSR, según se muestra en notas al final del presente cuadro.

Asimismo, se observa que para resolver un PAS se cuenta con 180 días hábiles, por ello la resolución por las áreas se efectúa en los meses posteriores a su inicio, de acuerdo a su complejidad.

Igualmente, se aprecia que en los primeros meses del año se priorizan atender los PAS del año anterior por lo que el nivel de cumplimiento en los primeros meses del año es menor al promedio de años anteriores, incrementándose al final del año.

(1) Expedientes en Proceso: Expedientes ingresados + saldo año anterior

(2) El año 2015 no se considera 101 expedientes de 1ra Instancia que se transfieren dela DSGN a la DSR

(3) El año 2015 no se consideran 282 expedientes de 1ra Instancia en transferencia de la DSE a la DSR y se mantiene lo informado en el mes de agosto al estarse depurando la información existente

(4) El año 2015 se incorporan en 1ra Instancia por transferencia a la DSR 101 expedientes de la DSGN y 221 expedientes de la DSE

(5) Por Memo GFE -2015-1132 se actualiza datos de PAS de DSE

(6) Acorde al DS N° 010-2016-PCM, que aprobó el ROF, se tranfieren 36 PAS de Distribución de GN a la División de Supervisión Regional

(7) Se tranfieren 80 PAS de Electricidad a la División de Supervisión Regional

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

En el mes de Junio el presupuesto Institucional se incrementó en 18.6%, pasando a tenerse una disponibilidad presupuestal de 349’481,668 soles a 414’631,570 soles.

No obstante, el Gobierno ha decretado (DS N° 272-2016-PCM), que se reduzca el gasto público en todas las entidades del estado, lo que afecta la ejecución de dichas entidades.

En el caso particular de Osinergmin la Resolución Ministerial N° 214-2016-PCM, ha determinado que el límite de gasto para Osinergmin tenga la siguiente composición:

GENERICA		PRESUPUESTO Aprobado PIM	LÍMITE APROBADO POR D.S N° 272-2016
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	57,151,975	54,242,135
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	4,145,649	4,123,029
2.3	Bienes y Servicios	311,183,214	245,872,073
2.4	Donaciones y Transferencias	10,678,029	10,678,028
2.5	Otros Gastos	1,378,249	1,208,535
2.6	Adquisición de activos no financieros	30,094,454	4,276,200
		414,631,570	**320,400,000**

Si bien se han establecido límites que en conjunto rebajan la capacidad de gasto de Osinergmin en más de 94 millones, lo que ha implicado efectuar ajustes en los planes operativos en las áreas, el presupuesto aprobado no se ha modificado y se ha reservado un monto proveniente de devoluciones para lograr la meta establecida de no exceder el gasto de 320.400 millones.

Por tal motivo se ha redistribuido el presupuesto, proyectando un 87% respecto de las nuevas asignaciones presupuestales al cumplimiento de los límites establecidos.

En conclusión, para este año 2016 se proyecta que el cumplimiento presupuestal no exceda el 77%.

A la fecha de cierre del año 2016 se presenta la siguiente ejecución:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

ÁREA		PIA	PIM	Ejecutado [1/]	
División de Supervisión de Electricidad	DSE	33,395	20,877	18,309	88%
División de Supervisión de Hidrocarburos Liquidos	DSHL	38,477	45,155	37,579	83%
División de Gas Natural	DSGN	26,083	20,499	16,521	81%
Gerencia de Fiscalización Minera	GFM	26,812	29,148	20,745	71%
Division de Supervisión Regional	DSR	33,267	85,450	73,945	87%
Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos	STOR	11,722	14,781	10,239	69%
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	GART	19,533	18,217	16,332	90%
Gerencia de Administración y Finanzas	GAF	57,331	90,664	55,555	61%
Gerencia de Recursos Humanos	GRH	20,558	17,718	16,152	91%
Gerencia de Sistemas y Tecnologia de la Información	GSTI	42,557	43,386	28,223	65%
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	GCRI	12,639	9,140	3,573	39%
Gerencia de Políticas y Análisis Económico	GPAE	4,805	5,326	3,840	72%
Otras Áreas de Apoyo 2/	OTRAS	22,304	14,271	10,126	71%
	Total	**349,482**	**414,632**	**311,140**	**75%**

Nota: La ejecución Presupuestal por áreas sólo considera lo efectivamente devengado, que no excede el límite establecido por la PCM y el MEF de conformidad con el D.S 272-2016-EF. No obstante, las áreas gestionaron compromisos adicionales por más de 15 millones de Soles. Dentro de marco legal vigente se les da tratamiento de adeudos en presupuesto 2017.

Ejecución por Naturaleza de Gasto:

GENERICA		PIA	PIM	Ejecutado 1/	
Personal y Obligaciones Sociales	Personal	59,050	55,635	51,360	92%
Pensiones y Prestaciones Sociales	Prestaciones	4,168	4,760	4,736	99%
Bienes y Servicios	Bs y Ss	263,759	311,683	240,059	77%
Donaciones y Transferencias	Transf.	9,239	10,678	10,668	100%
Otros Gastos	Otros GC	632	1,378	1,208	88%
Adquisición de activos no financieros	Adquis. Act.	12,634	30,497	4,906	16%
	Total	**349,482**	**414,632**	**312,938**	**75%**

1/ Devengado en el SIAF

2/ Áreas de apoyo y asesoramiento.

Fuente: ERP-SIAF